

GOGLIARDO FIASCHI / y 2

Llegó la paz, pero la injusticia (y la guerra) permanecían

Tdo en la vida de Gogliardo Fiaschi, fue entrega, solidaridad y tesón revolucionario por la anarquía. Su despertar a la adolescencia se celebró entre combates y partisanos insurrectos al fascismo italiano. Y llegó la Paz. No cabe duda de la grande alegría de la gente, cuando el silencio de los cañones parecía dejar atrás la pesadilla recién padecida. Pero llegaron nuevos y más sórdidos tiempos. Las relaciones de poder en cada país cambiaron, pero los nuevos amos reprodujeron las injusticias del pasado y restablecieron las desigualdades contra las que se había combatido desde las montañas partisanas. Pero en España, ni siquiera eso.

Franco había conseguido sor-tear la condena internacional y afianzar la brutal dictadura, con el beneplácito de las democracias triunfantes.

A Italia llegaron exiliados anar-quistas españoles, describiendo las pe-nurias que atravesaba el vencido pueblo español. Conmovido por aquellos rela-tos, Gogliardo Fiaschi decidió unirse a los grupos guerrilleros libertarios que trataban infructuosamente de reorganizar el movimiento anarquista, tan diezmado por la guerra, el exilio y la cárcel.

Había pasado una década desde la II Guerra Mundial, cuando Fiaschi se encontró con el guerrillero anarquista José Lluís Facerías, incorporándose al grupo que éste estaba organizando para entrar clandestinamente en España. Entre otras acciones, se pretendía dar con el traidor-soplón Aniceto Pardillo Manzanero, que había provocado el asesinato por los fascistas de varios anarquistas que habían confiado en él.

El 15 de agosto de 1957 Facerías, Luis Agustín Vicente y Gogliardo Fiaschi salieron por la mañana temprano de Toulouse (Francia), para llegar esa misma noche a la frontera. Empezaron a sospechar que algo raro ocurría, al comprobar que la vigilancia había sido extraordinariamente reforzada. Aguardaron agazapados dos días, hasta que por fin, en la noche del 17, sobre un suelo empapado por la lluvia reciente, lograron entrar en España sin ser vistos.

La demora hizo que agotaran los víveres antes de salir de la montaña, lo que les obligó a acercarse has-ta el pueblo de San Juan de las Abadesas y después, el

22, a San Quirico de Basora, dónde era obligado pasar por delante del Cuartel de la Guardia Civil, guardado permanentemente por un centinela. Decidieron seguir adelante Facerías y Gogliardo, mientras que Luis Agus-tín se retrasó hacia la estación ferroviaria y esperó el tren, que había de llevarlo a Sabadell, para alojarse en la casa del anarquista Emilio Tena. Fue el primero en caer en la trampa. La policía irrumpió en la casa y allí mismo lo detuvo.

Mientras tanto, Facerías y Gogliardo llegaron a Barcelona. El día 29 ambos estaban alojados en una cabaña disimulada del bosque de San Medín. Aquél día, Fa-cerías decidió acercarse a Barcelona, mientras Gogliardo debía permanecer en el bosque esperándolo. A media tarde, seis policías armados de metra-lletas Sten salieron al paso de Gogliar-do, logrando detenerle. El detenido resistió los golpes, mientras intentaban sonsacarle dónde estaba y cuando re-gresaría Facerías. Lo ataron a un poste, utilizando alambre como cuerda y allí esperaron toda la noche a Facerías. Pero Facerías nunca regresaría. Esa mañana, 30 de agosto, lo asesinaron en Barcelona. Unos policías emboscados, expertos tiradores, lo habían acribillado a balazos. Aún hoy se desconoce con quien se había citado Facerías aquella mañana fatal, pero todo hace indicar que todo el grupo fue víctima de una trampa que venía cercándolo desde su salida de Toulouse.

El 12 de agosto de 1958, el Tribunal Militar condenó a los dos sobrevivientes a más de veinte años de cárcel. Durante el juicio Gogliardo tomó la palabra y ensalzó a su compañero Facerías, del que dijo que había sido vilmente asesinado. Pasado el tiempo, la dictadura española extraditó a Italia a Fiaschi. Una vez allí, las democráticas autoridades italianas hicieron suya la ley militar-fascista española y lo encerraron en la cárcel de San Giorgio di Lica y después, en octubre de 1971, en la cárcel de Lecce. Gogliardo Fiaschi sólo pudo salir de presidio en 1974, después de que el movimiento anar-quista italiano protagonizase un larga campaña para conseguir su liberación.

M. Genofonte



La Campaña

semanario anarcosindicalista - información y debate anarquista
Edita: Sindicato Único de Trabajadores Solidaridad Obrera de Pontevedra de la CGT

VII Época - Núm. 32 Pontevedra, a día 15 de Abril de 2024
informacion@revistalacampana.info www.revistalacampana.info



Editorial

Te han sitiado corazón
y esperan tu renuncia.
Los únicos vencidos, corazón,
son los que no luchan.
No te entregues, corazón libre.
No te entregues.

Rafael Amor

Las dramáticas cifras de siniestralidad laboral en España en 2023 y lo que va de 2024 escenifican las bodas de sangre que empresarios, legisladores y gobernantes celebran cotidianamente sobre las espaldas y cuerpos de la clase trabajadora. Ni un día sin duelo, ni una hora sin desgracia, ni un minuto sin pena.

Los trabajadores nos enfrentamos cada día a un sistema productivo cuya normalidad mortífera e inercia lesiva provocan la muerte y la desgracia en miles de hogares. **Cada día mueren en este país al menos dos trabajadores y más de diez quedan mutilados o incapacitados por largos años, sino definitivamente.** Así ha ocurrido a lo largo de todo 2023 y continúa produciéndose, agravándose, en los dos primeros meses de 2024, sin que las organizaciones de los trabajadores, incluida la CGT, logremos articular la respuesta que ponga remedio a semejante sangría, no accidental, sino fríamente calculada y fríamente diseñada.

[continúa en la pág. 3]

Editado por el Sindicato Único de Trabajadores
“Solidaridad Obrera” de Pontevedra de la CGT

Séptima Época. Núm. 32. Se imprime el 15
de abril de 2024 [DL PO-433-95]

Redacción: c/Pasantería, 1-3ª Pontevedra
Teléfono y Fax: 986 68 87 63

Correspondencia: rúa Pasantería 1 - 3ª
(36002) Pontevedra

mail: informacion@revistalacampana.info
www.revistalacampana.info

Buzón de La Campana. Manifestación
contra a depredación enerxética. ... **Pág. 2**

Editorial: El camino para luchar contra los ho-
micidios en el trabajo está trazado. La acción
sindical, capaz de subvertir el orden capitalista
en la razón misma de su existencia: el logro del
beneficio económico a costa de la vida y la ex-
plotación. **Portada y pág. 3**

Conflictos colectivos. Nin esquecemento
nin perdón!. **Págs. 4 y 5**

Debate: A las cosas por su nombre: la Policía
española, la Policía racista ... **Págs. 6 y 7**

Debate: Admitida a trámite la ILP que de-
manda la regularización extraordinaria de
migrantes. **Pág. 7**

Debate al rojinegro. La inaplazable urgencia
de un Congreso Extraordinario. ... **Págs. 8 y 9**

Poesía. GREGORIO OLIVÁN: El Cortejo...
..... **Pág. 10**

Cine: AMERICAN FACTORY de Steven
Bognar y Julia Reichert. **Pág. 11**

Memoria libertaria. Gogliardo Fiaschi / y
2. Llegó la paz, pero la injusticia (y la gue-
rra) permanecían. **Pág. 12**

AVISO:

La cuenta de correo lacampanapdf@gmail.com
ha dejado de funcionar. La bloqueó
Google por actividad phishing, hecho **ab-**
solutamente falso.

A partir de ahora solo funcionará:
informacion@revistalacampana.info

28 ABRIL: MANIFESTACIÓN CONTRA A DEPREDAÇÃO ENERXÉTICA

*Organizada pola plataforma “Contra vento e maré”, contando coa parti-
cipación de colectivos sociais e veciñais, o próximo domingo, 28 de abril,
Pontevedra acollerá a quinta manifestación en Galicia “Contra a depre-
dación enerxética”. A manifestación sairá ás 12:30h dende a praza da
Peregrina.*

Segundo recolle o manifesto de convocatoria lido en anteriores
manifestacións a “mobilización é un chamamento á cidadanía para visi-
bilizar a oposición social crecente, tanto nas áreas rurais como urbanas, á
proliferación masiva de polígonos industriais eólicos imposta pola Xunta
de Galicia e o Goberno do Estado ao rebufo dos intereses do oligopolio
enerxético.”

“Estes polígonos eólicos afectan directamente ás augas, á paisaxe,
a unha cuestión esencial para a nosa supervivencia como é a produción de
alimentos, así como á flora e á fauna protexida, prexudicando directamente
a calidade de vida da veciñanza, que de executarse estes proxectos verían
relegadas as aldeas nas que habitan á condición de “parcelas” dun polígono
industrial.”

“A produción de enerxía debe facerse baixo criterios que respec-
ten a nosa contorna, o noso patrimonio, a ecoloxía e a vida da xente, e non
dándolle para adiante ás prásas e masivamente ás Declaracións de Impacto
Ambiental -como fixo a Xunta de Galicia cas 77 aprobadas a principios de
ano-, nin lanzando de golpe 75 polígonos, como anunciou o presidente do
goberno galego a finais do mes de abril.”

“Atendendo á nosa superficie, Galiza é o primeiro territorio en
xeración de enerxía eólica a nivel estatal. A nosa terra está xa ocupa-
da con máis de 180 polígonos eólicos en funcionamento, superando os
4.000 muíños e os 3887 MW de potencia instalada. Inda así, baixo a fe-
bre dos fondos Next Generation EU, existen máis de 300 novos proxec-
tos en fase de tramitación, ca intención de multiplicar inda máis os des-
orbitados beneficios das empresas enerxéticas duplicando esta potencia.
En eólica mariña, cinco dos 19 polígonos proxectados en todo o Estado
o son na Galiza, ocupando 2.350 metros cadrados, é dicir, o 47% da su-
perficie total.”

“Como nos lembra o propio Panel Intergubernamental sobre
Cambio Climático da ONU: antes que calquera outra, a mellor medida
para loitar contra o cambio climático é a preservación dos ecosistemas.”

Por iso pedimos paralizar de xeito inmediato o plan eólico vixente
e os proxectos en trámite, e apostar por un modelo enerxético transparente,
xusto, descentralizado e descarbonizado, que potencie a soberanía enerxética
dos pobos, con redución do consumo e sustentado en redes de distribución
local. Por unha Galicia “autoxestiona-
da que respecte o equilibrio entre a
explotación racional dos recursos e a
súa conservación”; unha Galicia que
“protexa o medio ambiente”; e unha
Galicia cun modelo enerxético “des-
centralizado, participativo, racional e
sustentable”.



Fonte: Vento e Maré

AMERICAN FACTORY

Título original: American Factory

Año: 2019

Duración: 110 min.

País: Estados Unidos

Dirección: Steven Bognar, Julia Reichert

Reperto: Documental

Música: Chad Cannon

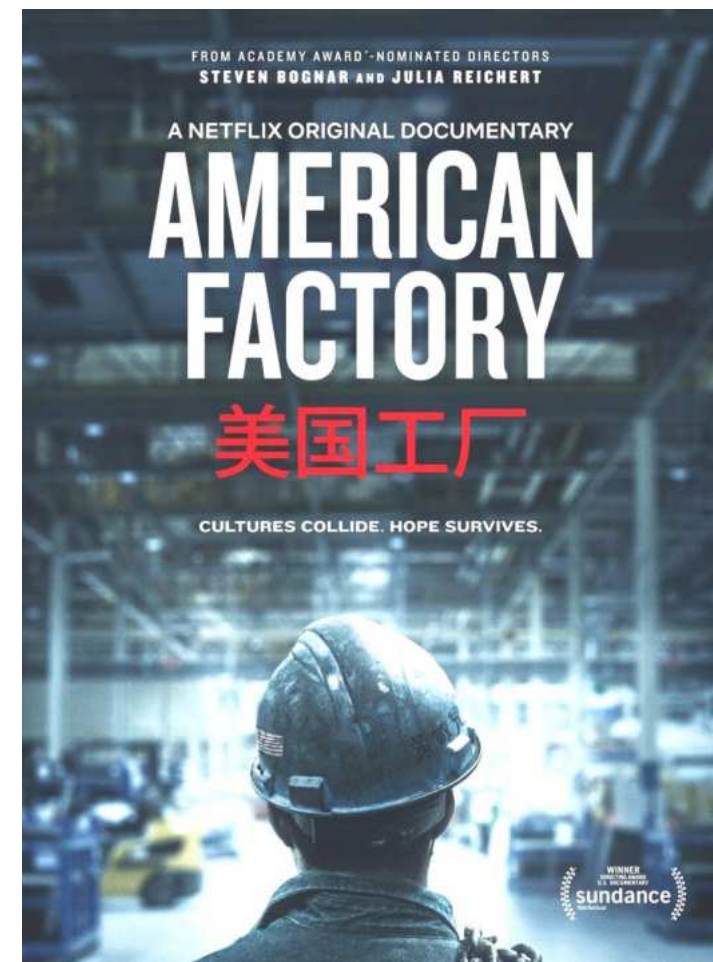
Fotografía: Steven Bognar, Aubrey Keith, Jeff Reichert, Julia Reichert,
Erick Stoll

Cuando se anunció que Barack y Michelle Obama
producirían títulos para Netflix, hubo gran curio-
sidad por saber qué historias contarían el expresi-
dente de los Estados Unidos y su esposa. ¿Un puro
golpe de relaciones públicas o algo con más sustancia? Si
el estreno de *American Factory* es representativo, está claro
que será lo segundo. Porque esta película documental aborda
un tema que es estadounidense según el título, pero que es
sintomático de un mundo que está cambiando. Un cambio
cuyo final apenas podemos prever, pero desde luego no pinta
bien para los que siempre salen perdiendo.

El escenario es una fábrica en una pequeña ciudad
de Ohio en la que General Motors montaba coches hasta que
la planta cerró en 2009 a causa de la crisis. Unos años des-
pués, surgieron nuevas esperanzas cuando la empresa china
Fuyao se hizo cargo de la fábrica para fabricar allí vidrio
para automóviles. Para los habitantes del pueblo, la noticia
fue un regalo: por fin se les ofrecía trabajo y perspectivas.
Sin embargo, pronto se dieron cuenta de que, aunque había
mucho trabajo, había poco dinero y ningún derecho. Los chi-
nos simplemente habían importado las condiciones de traba-
jo de su país de origen y las habían aplicado en la fábrica,
para horror de la población local.

American Factory es la historia de dos visiones del
mundo diferentes que chocan, con culturas empresariales
que difícilmente pueden conciliarse. El intento de los em-
pleados de formar un sindicato se topa con el escaso favor
de los nuevos propietarios. Al contrario, Fuyao intenta impe-
dirlo a toda costa, a veces utilizando medios muy dudosos.
Por ejemplo, se envía a los grupos de debate a asesores que
ocultan que están pagados por la empresa y que persiguen
un objetivo predeterminado. Más tarde, simplemente se des-
pide a los simpatizantes sindicales, un método brutal pero
extremadamente eficaz para mantener a raya a los emplea-
dos molestos.

Los directores Steven Bognar y Julia Reichert, que ya
habían realizado un documental sobre el cierre de la planta de
General Motors, evitan intervenir directamente. Aparte de los
insertos de texto finales, que establecen una referencia global
al tema, dejan que sean los empleados y el público quienes lle-



guen a una conclusión. Al hacerlo, prescinden en gran medida
de las escenas de entrevistas directas. En su lugar, se limitan
a acompañar a las personas en el trabajo, en reuniones u otras
actividades, como si ni siquiera estuvieran allí.

Además de la fábrica estadounidense, también se les
permitió filmar en la «fábrica hermana» de Fuyao en China,
donde el contraste entre los trabajadores estadounidenses y
chinos se hace realmente evidente: trabajar los fines de se-
mana, turnos de doce horas y sacrificarse sin obtener mucho
a cambio se da por sentado allí. Ser un engranaje del colec-
tivo no es una desgracia, sino parte de una imagen de uno
mismo que nos es ajena.

El documental, ganador de un Oscar y estrenado
en el Festival de Sundance 2019, muestra en poco espacio
las diferencias entre ambas culturas. Sin embargo, también
muestra cómo los trabajadores están perdiendo importancia
en todo el mundo y lo reemplazables que se han vuelto. La
desintegración de las sociedades, el retroceso de logros por
los que se había luchado anteriormente, es una tendencia que
puede observarse no solo en las fábricas estadounidenses o
chinas. *American Factory* es una mirada apasionante, que
invita a la reflexión, al mundo del trabajo actual y a las som-
brías perspectivas que se ciernen sobre él.

Osmundo Barros

GREGORIO OLIVÁN

“El Cortejo” es uno de los romances que el anarquista Gregorio Oliván escribió con motivo de la derrota de 1939, cuando decenas de miles de personas huían de la barbarie franquista hacia Francia, atravesando los Pirineos bajo las bombas y descargas fusileras del ejército fascista. También ahora, cientos de miles, millones de gregorios, atraviesan fronteras, huyen, se acurrucan entre bombardeos, hambres y agonías sin cuento. Como aquella del 36-39, también ahora se trata de una inmensa guerra civil, de instituciones y militares brutales que asesinan a los pueblos, a las gentes hermanas, a los palestinos o sudaneses o saharauis nuestros.

EL CORTEJO ...

El tiempo se me hace, hermano,
de metros de carretera.
Yo quisiera detenerme
a descansar en la piedra
esta carga sacrosanta
que en mis brazos cabecea.

- Mi niña, duerme que duerme;
duerme, que duerme, mi nena!

No desgarran los cañones
tu sueño de blancas velas.
Los violadores del viento
que en la noche runrunean
y con gargajos de bombas
profanan la carretera,
que no te despierten, hija!

Sigue durmiendo sin penas.
Tu padre, corre que corre,
contra su pecho te aprieta.
Nada podrán contra tí
los asesinos de escuelas,
vampiros de sangre niña,
monstruos de siete cabezas.
Nada contra tí podrán,
porque tu padre te lleva,
arrancada de la muerte,
donde la vida florezca,
sin flores ensangrentadas,
para las niñas pequeñas.

- Duerme que duerme, hija mía!
Duerme que duerme ... mi nena!

Los fascistas ya están lejos.
Es nuestra la carretera!
Si todo me lo quitaron
este tesoro me queda;
que los traidores no tienen
hijas tan hijas como ésta
pues, si sus hembras parieron,
fue ... “con la ayuda extranjera”!

Cortejo de los vencidos
que va por la noche a tientas
buscando, para alumbrarse,
pedazos de sus estrellas.
Seres que tienen el alma
perdida entre las tinieblas!
Una batería de faros
en el cielo raya incierta
con pupilas amarillas
de amarillas calaveras.
Los ojos de los chacales,
no lejanos les acosan.

Recogemos este poema de Gregorio Oliván (Romances de la derrota, 1939, incluido en el título Romancero de la Libertad) en la edición facsimilar de Poesía Ácrata, 1936-1939, realizada por Edicions El Vaixell Blanca, del Ateneu Enciclopèdic Popular, Barcelona, 1986.

[viene de la portada]

Durante 2023, se produjeron un total de 624.911 siniestros con baja laboral, lo que representa una media de más de 1.700 cada día, incluidos festivos, o lo que es lo mismo, 80 ‘accidentes laborales’ con baja cada hora del año, más de 1 por minuto. Cifras semejantes, aún agravadas, se reflejan en la estadística oficial del Ministerio de Trabajo relativa a los dos primeros meses de 2024.

Según esa misma estadística oficial, en 2023, un total 721 trabajadores encontraron la muerte cuando cumplían su jornada laboral (581) o cuando se dirigían a su centro de trabajo (140). El mayor número de siniestros laborales con resultado de muerte se concentraron en los sectores de la construcción, transporte y almacenamiento, agricultura e industria manufacturera.

Son datos muy superiores a la media de los que ofrece la Unión Europea, donde la incidencia de los accidentes mortales es de 1,76 por cada 100.000 trabajadores, mientras que en España se sitúa en 1,93, donde, además, hay un inspector o subinspector por cada 15.000 trabajadores, mientras que la media de la Unión Europea es de uno por cada 10.000.

En esta misma estadística oficial se recoge que la siniestralidad laboral con carácter grave, en jornada de trabajo (excluidos los sufridos ‘in tiner’), alcanzó el año pasado, la dramática cifra de 3.759, esto es, más de diez trabajadores cada día. Siendo, en términos oficiales, ‘accidente laboral grave’ aquel que trae “como consecuencia amputación ... mutilación ... trauma craneoencefálico ... lesiones severas, ..., etc”.

Semejante estadística, refleja al desnudo la criminalidad del régimen social, económico y laboral imperante. Se trata de una criminalidad decidida y calculada con toda frialdad por los beneficiarios privados de ese sistema capitalista, basado en el lucro privado y el imperio del dinero por encima de cualquier otra consideración, incluso la vida humana. Año tras año, mes tras mes, en toda la geografía de nuestro país, los capataces del sistema capitalista -parlamento, gobierno, sistemas legal, administrativo y punitivo- vienen actuando del mismo siniestro modo.

Si *accidente* es, como dice el diccionario, algo “no esencial, casual, contingente” ... Si *accidental* es “todo aquello que puede faltar de la cosa de que se trata sin que ésta deje de ser lo que es” ... Entonces, aquí, en el trabajo diario, no hay verdaderos *accidentes*. Solo hay cientos de muertos esenciales, provocados y necesarios para que siga funcionando la rueda del lucro privado y la plusvalía capitalista. Si acaso algún particular suceso de esta fatídica estadística pudiera llegar a calificarse de *accidente*, resulta inaceptable considerar de este modo lo que ahora mismo ocurre en los centros de trabajo, cuando más de 3.000 trabajadores perderán la vida o resultarán gravemente lesionados para que la rueda del lucro empresarial y político continúe girando. Cuando las condiciones de trabajo se deterioran y los trabajadores han de someterse a jornadas y ritmos abusivos, sin la formación y el utillaje necesarios, en condiciones de precariedad laboral y temor al despido ‘libre y barato que ha instalado la ley’ o debiendo asumir ciertos riesgos ciertos para su salud y su vida, el *accidente* llega enseguida, limitándose el azar a escoger quien será la próxima víctima, hasta cosechar los dos muertos diarios y los diez gravemente lesionados de rigor.

¿Esta situación ha de ser fatídica y resignadamente asumida por la clase trabajadora? De ninguna manera.

Por más que el capitalismo intente que esta realidad no se abra paso en la consciencia y el debate públicos, el camino para luchar contra estos homicidios está trazado por la clase trabajadora desde hace tiempo. La acción sindical, colectiva y autónoma, libre y autogestionada, capaz de subvertir el orden capitalista en la razón misma de su existencia: el logro del beneficio económico a expensas de la vida y la explotación de las personas. Por ejemplo, asumiendo las organizaciones sindicales, en la medida de sus fuerzas, la necesidad y el compromiso ineludible de actuar con la mayor firmeza posible ante todo accidente laboral y, en su caso, promover el paro en el centro de trabajo, asumiendo colectivamente en la denuncia de los hechos y la exigencia al tándem empresarios - administración - legisladores de que paguen con creces su entera responsabilidad. Se trata de decisiones imperativas para la acción sindical.

NIN ESQUECEMENTO NIN PERDÓN!

En numerosas ocasións, dende La Campana, vimos alertando sobre a sinistralidade laboral como unha lacra que cae sobre a clase traballadora con total impunidade dos responsables; os gobernos que ditan as ineficaces leis laborais, o funcionamento de inspección de traballo e saúde laboral, responsable de garantir a aplicación das insuficientes leis e medidas de prevención, e finalmente, aínda que tamén principalmente, o empresariado que vulnera sistematicamente as medidas de prevención e explota a clase obreira ata atentar contra a saúde dos seus asalariados. O SUTSO da CGT de Pontevedra nas xa tradicionais Xornadas Libertarias que preceden ao 1º de Maio tratará este tema polo miúdo e dende a experiencia das seccións sindicais máis achegadas. Mentras, imos botar unha ollada sobre este conflito laboral que nos afecta directamente e persoalmente a todos, e que debemos atallar loitando colectivamente, como sempre, como sempre se conquistaron as melloras para a clase obreira.

Comezamos cun pequeno análise que a CGT de Valencia realizou sobre os datos de accidentes mortais no traballo no último ano. O análise comeza cunha advertencia “por moito que os medios e as administracións queiran presentar os datos sobre defuncións en accidentes laborais como bos por diminuír a cifra en 2023 e que a media de mortos no traballo baixase de dúas persoas ao día neste último ano, as cifras son escandalosamente graves como para continuar existindo medidas urxentes que fagan frear este xenocidio empresarial”. As persoas mortas en accidente de traballo durante o ano 2023 foron 721, unha cifra que, aínda que diminúa en 149 as vítimas mortais respecto ao ano 2022, non deixa de ser un dato estarrecedor. Que se produza de media unha vítima mortal cada pouco máis de doce horas tería que escandalizarnos, aínda que a cifra “mellorou” respecto a os datos de 2022, sitúase na mesma liña que en exercicios anteriores, evidenciando claramente que os datos non melloran co paso dos anos. Durante os últimos trinta anos houbo un total de 30.000 vítimas mortais en accidentes de traballo.



Tras estas inaceptables cifras o análise continúa “Non basta con novas leis e medidas que se teñan que aplicar nas empresas porque sabemos que as propias empresas ignóranas sistematicamente, tal como fan coas xa existentes. Dende CGT esiximos un control máis exhaustivo e directo das inspeccións de traballo sobre as empresas, unha maior dotación de efectivos que se traduza nunha maior rapidez e efectividade das súas actuacións, unha maior independencia deste organismo e unhas sancións máis contundentes contra as emprendidas infractoras” apuntando ás causas desta inmorral carnicería. Mentras que para a CGT valenciana “O simple feito de facer cumprir ás empresas integramente a Lei de Prevención de Riscos Laborais (LPRL) por parte das administracións faría baixar a cifra de accidentes laborais dunha maneira máis que notable”, sen embargo, dubido, sobre esa notabilidade, aínda que por suposto estou de acordo con que facer cumprir a LPRL ten que ser unha demanda constante das seccións sindicais, non solo da CGT, senón de toda aquela organización

que exerza o sindicalismo. Isto é así porque para o sindicalismo “Non estamos a falar de beneficios, non estamos a falar de produtividade, non estamos a falar de salarios nin de xornada, estamos a falar do máis importante que temos as persoas, a vida e a saúde e estamos a pedir que o feito de acudir ao teu posto de traballo todos os días non se converta nun risco para a saúde e a vida polas negligencias cometidas por parte dos empresarios. Porque non somos números, porque coa nosa saúde e coa nosa vida non se xoga e porque temos que antepoñer as dúas cousas aos intereses do capitalismo” conclúe o análise.

Sempre atenta a esta lacra social, a CGT valenciana tamén nos advertiu dos nefastos datos publicados polo ministerio de traballo fai apenas unhas semanas no denominado “avance de Xaneiro de 2024” do que podemos resumir que a sinistralidade laboral creceu en xaneiro. Segundo estes datos, os accidentes que causaron baixa foron 44.980, mentres que os accidentes sen baixa foron

cuestión solo oculta el problema real que tenemos: hay discrepancias serias sobre qué es la CGT y hacia dónde debe dirigirse. Por eso, hay dos cuestiones urgentísimas que los sindicatos deben dirimir sin más dilación.

La primera de ellas, el debate sobre todo el proceso de inhabilitaciones y de desfederación iniciado por una confederación territorial y amparado por el Secretariado Permanente. El Congreso Extraordinario debería pronunciarse claramente sobre la pertinencia o no de estas decisiones, valorándolo con toda profundidad ni cortapisas. Ni que decir tiene que todos los afectados -incluido el sindicato desfederado- no podrían ser vetados en la participación con pleno derecho en el comicio.

La segunda debe ser de trascendental calado: la de pronunciarnos, en un documento declarativo, sobre qué tipo de organización tenemos y queremos. Así, se abordaría su carácter federalista desde la autonomía sindical; su concepto de acción directa no solo para la toma de decisiones interna, sino también en cuanto a la relación con el poder y la sociedad; el alcance de su declaración como organización anticapitalista y antimilitarista; y la finalidad que queremos conseguir, es decir, precisar en qué consiste esa sociedad libertaria que indican nuestros Estatutos. Es decir, lo que en congresos antiguos se definía como “Principios, tácticas y finalidades”.

Deberíamos dejar fuera cuestiones como la elección de nuevo Secretariado Permanente, ya que solo puede significar una nueva fuente de conflictos y la desviación del debate de lo realmente importante hacia lo más nauseabundo de los últimos tiempos -la pugna electoralista-. También debería quedar fuera la modificación de Estatutos ya que esto último habría que dejarlo reposar para un Congreso Ordinario, cuando hayamos tenido tiempo para madurar, a la luz de la experiencia reciente, qué hay que afinar en nuestras normas actuales.

¿Cuándo se debe convocar?

La urgencia de su necesidad es incuestionable, así que el Congreso debe ser convocado en los plazos mínimos que permitan los Estatutos. El próximo Congreso Ordinario es dentro de dos años y la organización no resistirá esta situación actual hasta entonces. La forma más rápida es que las Confederaciones Territoriales propongan su convocatoria en un punto del Orden del Día de una Plenaria. Intentar convencer a las territoriales refractarias a todo esto será una labor a la que habrá que dedicar el esfuerzo necesario.

En caso de que esta opción fuera rechazada, queda el camino de la consecución del tercio marcado por los Estatutos. Para ello, habría que configurar una Comisión Promotora del VIII Congreso Confederal



Extraordinario, compuesta por sindicatos, que tendría como función, tras el necesario debate y acuerdo, el fijar los puntos a tratar en el Congreso, promoverlo y conseguir los apoyos necesarios. No podemos confiar en que, espontáneamente, los sindicatos comiencen a realizar asambleas y, descoordinadamente, soliciten la celebración del congreso, cada uno con un Orden del Día diferente y en fechas separadas por meses entre sí. Este proceso debe ser conocido y abierto, y la Comisión deberá encargarse de elaborar los modelos de solicitud necesarios, recopilar los apoyos, valorar estadísticamente los mismos y presentar al Secretariado Permanente la petición con todas las solicitudes efectuadas por los sindicatos.

¿Y una vez convocado?

Una vez convocado, el Congreso debe llevar a cabo sus tareas con la mayor serenidad posible, por lo que hay que recuperar para la organización un mínimo ambiente de normalidad. Es imprescindible que se dejen de lado todo tipo de nuevas inhabilitaciones y expulsiones, ya que esto no haría más que complicar el desarrollo del Congreso. También debería ser posible no presentar nuevas demandas judiciales, que tampoco ayudan a la realización de un comicio equilibrado y exitoso.

No podemos esperar. El futuro de la CGT anarcosindicalista, con incidencia real en el mundo del trabajo, pende de un hilo y solo sus sindicatos pueden salvarla de que el hilo se parta irremediamente. Pongámonos ya manos a la obra y consigamos convocar el Congreso Extraordinario de recuperación de la CGT. Si no lo conseguimos, habremos dilapidado el legado que miles de militantes nos han traspasado desde hace más de 114 años. Y lo que es yo, no estoy dispuesto a pasar esa vergonzosa derrota sin pelear.

Germinal Cerván

LA INAPLAZABLE URGENCIA DE UN CONGRESO EXTRAORDINARIO

O actuamos o la CGT anarcosindicalista que hemos conocido dejará de serlo

Está pasando la CGT por la crisis más profunda desde su constitución, con el nombre de CNT, allá por 1910. La multiplicidad de conflictos de apariencia menor, pero que tienen la misma raíz, así como el gran cataclismo que han generado las insensatas inhabilitaciones y la desfederación de un sindicato sin ningún respeto a la naturaleza federal de la organización, la ha llevado al borde del abismo y a la ruina moral casi absoluta, con una CGT incendiada y consumida por enfrentamientos internos y luchas de banderías.

Ante esta situación, a la militancia no nos queda más remedio que actuar con la celeridad que los tiempos exigen y encontrar las soluciones que demandan. Para ello, considero que hay que devolver a los sindicatos el protagonismo que nunca debieron perder, protagonismo ahora sustituido por el de los reinos de taifas en que se han convertido los entes secundarios de la organización -territoriales y sectoriales-, lanzados a una constante lucha y defendiendo sus posiciones con una estrategia digna de mejores fines que los de no perder su cuota de poder particular.

Este protagonismo de los sindicatos tiene que venir -y no puede ser de otra manera- a través de la



celebración de un Congreso Extraordinario, en el que los entes primarios federados en la CGT hagan oír su voz y resuelvan el futuro orgánico de la mejor forma posible.

¿Quién tiene que convocar el Congreso Extraordinario?

El Reglamento de congresos indica que se convocará “*siempre que lo soliciten formalmente un número de Sindicatos que representen al menos 1/3 de la suma de los votos de todos los sindicatos pertenecientes a la Confederación.*” Pero no nos equivoquemos: este mecanismo es un procedimiento garantista que asegura la celebración de un Congreso Extraordinario cuando así lo acuerde un determinado porcentaje de la organización, pero esto no impide que se pueda convocar igualmente por el Secretario General tras acuerdo de Pleno o Plenaria, como el resto de los Congresos Ordinarios. De hecho, tenemos los antecedentes, no muy lejanos, de la convocatoria del IV Congreso Extraordinario en Bilbao en 2009, del V Congreso Extraordinario en Toledo en 2012, del VI Congreso Extraordinario, celebrado en Iruña en 2016, o el VII Congreso Extraordinario de la CGT, celebrado en Mérida en 2019, que se convocaron todos ellos sin haber sido solicitado por el tercio mencionado.

En definitiva, el Congreso Extraordinario de la CGT puede convocarse como los Congresos Ordinarios y también por la promoción de los sindicatos que sumen, al menos, 1/3 de los votos. Es importante reseñar que este último mecanismo no se ha utilizado nunca y tengo para mi capote que, en caso de intentarse esta vía, comenzarán los expertos en el barro estatutario a encontrar defectos en la convocatoria con el fin de atrasarla o anularla, cuestión que no haría sino complicar la situación conflictiva de la confederación.

¿Sobre qué cuestiones debieran hablar los sindicatos en este Congreso?

La situación que atravesamos no puede reducirse a un simple enfrentamiento sobre si algún sindicato debe o no pertenecer a la confederación. Esta

38.822. Comparando as cifras co mesmo período do ano anterior, os accidentes con baixa experimentaron un aumento do 3,1 %, e os accidentes sen baixa, un aumento do 1,2%. Dentro dos accidentes con baixa, producíronse 38.791 en xornada de traballo e 6.189 accidentes in itinere. A variación en relación a xaneiro de 2023 situouse no 2,4 % para os accidentes en xornada e no 8,4 % para os in itinere.

En canto á cifra de falecidos durante o primeiro mes de 2024, temos que lamentar a morte de 42 persoas durante a xornada (14 menos que en xaneiro de 2023) e 9 no camiño de ida e/o volta do traballo, dous máis que o ano anterior.

Como vén sendo habitual, o comezo de 2024 non vén con novidades en canto aos sectores que encabezan as listas de sinistralidade e falecementos. No caso dos sectores con maior sinistralidade atopamos a industria manufacturera (7.005 accidentes); construción (5.991 accidentes) e comercio/repación de vehículos (5.404 accidentes).

En canto á mortalidade no traballo, a construción e o transporte e almacenamento rexistraron 12 accidentes con resultado de falecemento da persoa traballadora respectivamente, e 4 no ámbito da Administración pública e Seguridade Social.

Por comunidades autónomas, aínda que a sinistralidade laboral en xaneiro continúa concentrada nas mesmas rexións (Andalucía, 7.065; Comunidade de Madrid, 5.891, e Comunidade Valenciana, 4.295), os falecementos durante o mes de xaneiro rexistráronse noutras que non adoitan figurar en primeiras posicións. Así, Andalucía rexistrou 12 mortes no traballo; 6 en Castela e León e 5 en Euskadi.

O próximo sábado 20 de abril a CGT convoca unha concentración en Cornellá del Llobregat diante da empresa CIDAC S.L. con motivo do 3º aniversario da morte de Xavi Cayuela, traballador de 19 anos asasinado a mans do terrorismo patronal da empresa CIDAC de Cornellà. O comunicado de chamamento a esta concentración explica exemplarmente porque se producen os accidentes e o porque da impunidad polo que o reproducimos a continuación.

A pesar de que no seu día a Generalitat falou en nota de prensa do carácter permanente dos riscos laborais; o risco de contacto mecánico atrapamento por ou entre obxectos en diferentes equipos de traballo que utilizaba CIDAC; as condicións de traballo (risco eléctrico, de incendio, caída, falta de orde e limpeza...), e obrigacións en seguridade e saúde laboral (información, formación, vixilancia, equipos de protección individual), entre outras infraccións que cualifico de moi graves, e a pesar de recoñecer o alto risco de accidente que representan estas instalacións para os traballadores, nin Inspección de Traballo nin o Departamento de Traballo da Generalitat plantexáronse o peche cautelar da empresa onde aínda seguen traballando a quendas de 12 horas, e onde, de haber outro accidente eles serán os únicos responsables.

A maneira na que se tiña que actuar contra CIDAC debería servir de exemplo aos empresarios cataláns e do resto do estado, para que non se volva a repetir un homicidio como o de Xavi.

As institucións deben utilizar a máxima contundencia de maneira exemplarizante contra esta lacra silenciada que son os accidentes laborais e contra eses que antepoñen os beneficios á seguridade dos seus traballadores e traballadoras. Non só falamos dos accidentes que causan a morte, tamén os de centos de traballadores e traballadoras polo que anualmente sofren discapacidades ou enfermidades crónicas por culpa da avaricia de empresarios e a inoperancia de institucións públicas.

Dende CGT entendemos que a de CIDAC non foi unha sanción exemplar e non deixaremos que o homicidio de Xavi nin ningún outro quede impune. Traballaremos incansablemente para que isto non volva acontecer.

Nos últimos trinta anos, no estado español faleceron máis de 30.000 persoas no seu posto de traballo, 721 no 2023. Outro efecto dos accidentes laborais do que nunca se fala é o gran número de persoas que sofren minusvalías e discapacidades orixinadas no seu posto de traballo por culpa de empresarios que non cumpren coa lexislación en materia de prevención. A xente máis nova está a verse especialmente afectada por esta lacra ao caer na súa primeira experiencia laboral a mans de alimañas.

Mortes como a de Xavi que seguen ocorrendo no estado español, realzan a idea de que hai un total desleixo por parte das administracións, e que as empresas non teñen ningún interese en protexer ao seu persoal.

A culpa desta dramática situación é a ineficacia da Inspección de traballo. Resultan grotescos os medios que o goberno da Generalitat e o Departamento de Traballo destinan ao cumprimento da lexislación laboral: un total de 108 inspectores para toda Cataluña, unha proporción moi baixa para as máis de 634.000 empresas que hai no territorio, as 3.716.000 de persoas traballadoras e os 653.510 accidentes de traballo anuais que se rexistran de media.

Por todo iso esiximos ao Goberno Central e Autonómico unha maior contundencia contra as empresas que explotan ás súas traballadoras e traballadores saltándose as normas en materia de prevención de riscos, que o Departamento de Traballo compareza como acusación en toda causa xudicial por morte en accidente laboral, así como dotar inmediatamente á Inspección de traballo dos medios necesarios para levar a cabo estas tarefas de maneira áxil e eficaz. Esiximos unhas condicións dignas de traballo, para que ir traballar non nos custe a vida.

NIN ESQUECEMENTO NIN PERDÓN!

Larri

A LAS COSAS POR SU NOMBRE: La Policía española, la Policía racista

En los últimos días hemos asistido, gracias a personas que graban este tipo de actuaciones, a un nuevo episodio de violencia o terrorismo policial en las calles de Lavapiés, en Madrid. Describir la actuación de los dos agentes del Cuerpo Nacional de Policía, que fueron descubiertos apalizando a dos ciudadanos negros, provoca enfado en quienes tienen muy claro que no sirven a los intereses de las de nuestra clase, y que su existencia no se debe a ningún deber (altruista) de garantizar la “seguridad” de nadie. Es demasiada casualidad que sea siempre en estos distritos, los más humildes y racializados de cualquier ciudad, donde las personas migrantes encuentren tantos problemas para poder sobrevivir, incluso que se topen de bruces con la propia muerte mientras huyen o se defienden de los cuerpos represivos del Estado. Como le ocurrió al senegalés Mame Mbayé, cuando el 15 de marzo de 2018 emprendió una frenética carrera para huir de la policía municipal desde donde se encontraba vendiendo productos en la Plaza Mayor hasta su barrio, Lavapiés (otra vez). Un infarto puso fin a sus sueños de intentar tener una vida mejor en Europa, y cayó al suelo justo en la calle del Oso. Durante varios días la rabia se apoderó de plazas y calles, y no solo en el barrio donde este joven de 35 años vivía. Muchos entendieron entonces que lo de Mame no había sido un accidente, sino una situación provocada, producto del acoso, del hostigamiento continuado al que son sometidas estas personas día sí y día también. Pero no fue suficiente. El Estado volvió a poner en marcha su maquinaria para defender y blanquear, obviamente, a quienes conforman su escudo impenetrable (por el momento). Y aquello se atajó rápidamente con varias denuncias y algunas noticias de policías haciendo “cosas” que “solo” pueden hacer ellos: detenciones de supuestos terroristas, incautaciones



de grandes cantidades de droga, intervenciones en casos de violencia machista, etc. Los medios les llaman héroes, los portavoces de las asociaciones policiales denuncian en programas de máxima audiencia a quienes se quejan o critican a los agentes señalados por su brutalidad, y a la par se emiten otras noticias sobre casos donde han fallecido miembros de estos cuerpos represivos en el ejercicio de sus funciones, para recordarnos que ser policía es una profesión de riesgo.

La represión y el racismo institucional nos tocan muy cerca cada día. Por eso la respuesta de rechazo no se ha hecho esperar demasiado por parte de muchas organizaciones y colectivos sociales con este nuevo episodio contra dos personas indefensas, estando una de ellas totalmente tranquila y en actitud colaborativa con las “fuerzas del orden”. Incluso en esta ocasión periodistas y comunicadores –que se deben a sus empresas mediáticas-, han explicado que la “secuencia de imágenes”, que corrieron como la pólvora en las redes sociales y medios alternativos y no tan alternativos, no tienen justificación. Pero la verdad es que esta “crítica” tampoco ha sido muy contundente, y no han ahondado demasiado en el asunto. No han entrado en el debate sobre la impunidad policial, quizás porque no interesa, ni tampoco en las razones que originan este tipo de violencia contra la clase trabajadora (nativa o extranjera).

De nuevo se evidencia la importancia que tienen los verdaderos espacios alternativos de difusión de información y comunicación. Es urgente defenderlos y promocionarlos, porque son la únicas plataformas que nos quedan donde reflejar los verdaderos problemas de la mayoría social, y desde luego donde no se hace (o no se debería hacer) publicidad a ningún enemigo de clase.

Hacer esto significa no andar fijándonos en el dedo cuando se nos está apuntando a la luna. Es decir, está genial exigir la dimisión del político de turno cuando estos episodios ocurren (¡y nos enteramos!). Pero no se trata de quedarse ahí, en un “comunicado” o en una reivindicación puntual, o como mucho en un artículo. Vamos muy tarde para hablar claro y llamar a las cosas por su nombre. Porque apelar a la “voluntad” o la “conciencia” de un ministro que está más que acostumbrado a escuchar su nombre relacionado con denuncias de tortura (*), que ni se inmuta con la cantidad de personas desaparecidas en las rutas migratorias hacia Europa y cómo son “acogidas” las que logran pisar suelo español en las fronteras del Estado, no está sirviendo de mucho. Prácticamente de nada, porque no se trata de un determinado personaje político, no es un policía

concreto ni una formación política, sino que hablamos de todo un sistema institucional heredado de años de opresión y de engaños. Nos han hecho dóciles y fáciles de moldear cuando las injusticias tienen lugar delante de nuestros ojos. Por eso, desde nuestros rincones no debemos dar voz ni crédito a sus defensores, ni mucho menos comprar el mensaje ni utilizar su mismo lenguaje, porque todo ello justifica sus actuaciones: “es que algo estarían haciendo”, “es que traficaban con droga”, “es que habían empezado primero”, etc.

Desde nuestros espacios anarcosindicalistas y libertarios no caben “comunicados oficiales” en los que se reflejen la relación directa (inexistente) entre estos cuerpos y la supuesta “seguridad ciudadana” que tienen el deber de mantener. Desde nuestros espacios hay que señalar directamente también a los ejecutores de este terrorismo, porque todos los policías (absolutamente todos) conocen muy bien, antes de hacerlo, donde se meten cuando deciden traicionar a su clase social e ingresar en academias donde les enseñan a reprimir en nombre de la “seguridad” de las personas.

En CGT, necesitamos más acción directa contra la policía y sus violencias, y menos comunicados que sirvan para demostrar que “algo se dijo” cuando ocurrió tal cosa. En CGT necesitamos tener –como siempre se ha tenido en organizaciones ácratas-, muy claro quiénes son nuestros enemigos y cuál es la hoja de ruta que como militantes debemos seguir basándonos en el apoyo mutuo y la solidaridad contra ellos. Por nuestra memoria y por nuestro futuro, basta de hacer creer que la Policía, -la institución que tiene el monopolio de la violencia en nuestra sociedad-, puede ser “reformable”.

(*) El Estado español ha sido condenado en varias ocasiones por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) por no investigar suficientemente las actuaciones policiales que rodearon el caso de las denuncias de un miembro de *Ekin*, detenido en nombre de Fernando Grande Marlaska en 2011.

Caperucita Negra

ADMITIDA A TRÁMITE LA ILP QUE, AVALADA POR MÁS DE 600.000 FIRMAS, DEMANDA LA REGULACIÓN EXTRAORDINARIA DE MIGRANTES

El Congreso ha acordado el pasado 9 de abril tramitar la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) para la regularización extraordinaria de más de 500.000 personas extranjeras que actualmente viven en España en situación legal ‘irregular’, sin ‘papeles’, sufriendo la marginación que ello implica, tanto en el acceso a los servicios públicos y derechos que deberían afectar a todas las personas como al trabajo legalmente reconocido. De hecho, una de cada tres personas extranjeras no-comunitarias está en riesgo de exclusión social severa, una proporción tres veces más alta que la de los nacionales, situándolas además, en un contexto de agravamiento del racismo institucional y virulencia social xenófoba y racista.

La ILP ahora tomada en consideración, cuenta con el apoyo de más de 900 organizaciones de todo tipo y se presentó respaldada por 612.000 firmas (la ley requería al menos medio millón) logradas ya hace tres años por los propios inmigrantes a través de la plataforma Regularización Ya. En el texto de la ILP se demanda: “Se establecerá, en el plazo de seis meses, un procedimiento para la regularización de los extranjeros que se encuentren en territorio español antes del día 1 de noviembre de 2021”, considerando que la medida beneficiaría a entre 390.000 y 470.000 personas, la mayoría de Latinoamérica.

En los últimos años, los gobiernos españoles han aprobado nueve ‘regularizaciones extraordinarias’

de extranjeros, cinco impulsadas por el Partido Popular y cuatro por el Partido Socialista, durante sus mandatos respectivos. En esta ocasión, todos los partidos políticos, excepto Vox, votaron a favor de iniciar el trámite parlamentario del texto, que podrá ser modificado substancialmente a través de las enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios. Lo que ya han anunciado.

Debido a esta cláusula (la clase política se reserva durante meses o años, la potestad de definir las condiciones, requisitos exigibles y amplitud de cada medida), prácticamente todas las ILP que en nuestro país han sido admitidas a trámite por el Congreso o bien no han logrado concluir su tramitación o bien han enmendado negativamente sus objetivos iniciales, desvirtuándolos. Con lo que ello supone, de reiterada afrenta a quienes han hecho el gran esfuerzo de reunir más de las 500.000 firmas exigidas y confiado en que los partidos políticos podrían respetar la voluntad reivindicativa de los impulsores de la ILP. Desde 1978, solo 12 de las 179 iniciativas presentadas hasta 2022 terminaron su tramitación parlamentaria. Y de ellas, solo dos se aprobaron: el reconocimiento de la tauromaquia como patrimonio cultural, en 2013, y la que otorgó entidad jurídica al mar Menor, en septiembre de 2022.

Reseña: La Campana